



Ref-CEL/220908-1

D^a Teresa Roca Gonzalo, portavoz de los concejales y concejalas del PSOE del Ayuntamiento de Moraleja, de acuerdo con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común).

EXPONEMOS:

Que habiendo constancia de la concesión de varias licencias de segregación de parcelas en el Polígono Industrial el Postuero, en junta de gobierno local.

Que teniendo solicitada reiteradas veces información relacionada con el tema, en fecha 26 de junio con registro de entrada en ese Ayuntamiento nº 3786, habiendo solicitado certificación de acto presunto en fecha 9 de septiembre y registro nº 5076, y solicitud de documentación y acceso al expediente el 16 de septiembre con registro nº 5248.

Que al estarse modificando con autorización de la Junta de Gobierno Local, las condiciones que sirvieron de base para la adjudicación de las parcelas, por si esto fuese constitutivo de alguna falta o delito.

SOLICITAMOS:

- Informe de la Secretaría General, o personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja con atribuciones para ello, sobre la legalidad de la Segregación que nos ocupa, y de la validez de la Segregación autorizada en JGL de fecha 4 de junio de 2008.
- Copia de los citados informes jurídicos emitidos por la Excma. Diputación de Cáceres.
- Se nos aclare en qué contraviene, la información interesada, registro nº 5248, lo prevenido en el art. 77 de la LBRL.
- Se nos aclare, qué parte de la información interesada no obra en el Ayuntamiento, en qué lugar se encuentra, qué gestiones se están realizando para recabarla y cuando se prevé que el expediente conste íntegramente en las dependencias municipales
- Acceso al expediente o expedientes, anunciando que salvo expresa resolución negativa, transcurridos los cinco días previstos en el art. 14 del ROF, nos constituiremos en el negociado correspondiente a fin de tomar conocimiento de toda la información solicitada.

Moraleja a 22 de septiembre de 2008

Teresa Roca Gonzalo
Portavoz del Grupo

SR. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA